

& TERRAN
 Edificio
 Electroecuatoriana 10.
 Piso, 10 de Agosto y
 Naciones Unidas
 Teléfono 458 047
 QUITO

En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 100751 AL 100800. Valor S/ 1000.00 de la cuenta corriente N° 1036120, perteneciente a PEDRO ALEGRIA -842

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 100205-100217 de la Cta. Cte. N° 11592627, perteneciente a ESPERANZA PULLES -204

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos la Libreta de Ahorros N° 101041194, correspondiente a ORTIZ ROBER WILSON -205

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de Préstamos el cheque N° 101938/101975/101942/101977/102104/102194/102103/102195/102102/101978/101943/101940/102105/101976, de la Cta. Cte. N° 1036543, perteneciente a MELO PATRICIA O DIANA FLORES -209

AVISO

Se va a proceder al pago de la POLIZA DE SEGUROS DE VIDA a los herederos de quien en vida fue POLICIA BELTRAN JARA MARCO ANTONIO. Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, deben acercarse a la Dirección General de Bienestar Social de la Policía Nacional en la ciudad de QUITO, en el transcurso de TREINTA DIAS, a contarse de la presente publicación.
 DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL -220

AVISO

Se va a proceder al pago del SEGURO DE CESANTIA del que en vida fue CABO 2do. de Policía SOTO RODRIGUEZ GILBERTO. Quienes se creyeren con derecho a este beneficio podrán acercarse a presentar el reclamo respectivo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional en QUITO, en el transcurso de TREINTA (30) DIAS a contarse de la presente publicación. -223

POLIZA PERDIDA
 En el Banco de Préstamos queda anulada la POLIZA N° 001120, Perteneciente FRANCISCO SAA -208

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 100026 A 100050 de la cuenta corriente N° 11536683, perteneciente a BISMARCK SEGURA -881

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 100196/100198/100199/100200 de la cuenta corriente N° 120117790, perteneciente a JOSE MARCARCAJA -882

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 100147 AL 100150 de la cuenta corriente N° 10374480, perteneciente a JAGO DAMAZELA -101

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 100205 de la cuenta corriente N° 10217288, perteneciente a JOSE CALDERON -102

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 100456 AL 100550 de la cuenta corriente N° 10361672, perteneciente a JOSE GOMEZ -103

QUEDA ANULADO
 Se bloquea en el Banco de los Andes la Libreta de Ahorros No 105032916 por sustitucion -237

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de los Andes los cheques No 1293-1294 de la Cuenta Corriente No 141-03126. Valor: S/ 1322 683.00 - 1442 962.00 Girador Laboratorios Bagó S.A. Beneficiario por sustitucion -238

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 100175 y 100200. De la cuenta corriente N° 10300207, perteneciente a ROSA DE ARGUELLO -104

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 100175 AL 100200 de la cuenta corriente N° 1500401, perteneciente a PATRICIA GILARRAGA -106

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada la Libreta de Ahorros N° 513062509, perteneciente a FRANCISCA BUENO -105

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 100365 AL 100387 de la cuenta corriente N° 11584705, perteneciente a ESPACORP KATYA LARGO -107

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada el cheque N° 201 AL 250 de la cuenta corriente N° 11587428, perteneciente a ROCIO MIRANDA LARGO -108

QUEDA ANULADO
 En el Banco de Préstamos queda anulada la Libreta de Ahorros N° 513062509, perteneciente a MERCEDES GREFA GREFA -146

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de los Andes el Cheque No 922 de la cuenta corriente No 17017138 Valor S/ 131.000.000. Beneficiario: PEDRA VILLARUEL. Beneficiario: MERCEDES GREFA GREFA -228

QUEDA ANULADO
 Se bloquea en el Banco de los Andes la Libreta de Ahorros No 102094257 por pérdida -229

QUEDA ANULADO
 Se bloquea en el Banco de los Andes la Libreta de Ahorros No 101102317 por pérdida -230

QUEDA ANULADO
 Se revoca en el Banco de los Andes el Cheque No 201 de la cuenta corriente No 14121164 Valor 300.000.00 Girador VICTOR BURI Beneficiario: RICARDO RIOS por pérdida -231

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de los Andes la Libreta de Ahorros No 105032916 por sustitucion -237

QUEDA ANULADO
 Se anula en el Banco de los Andes los cheques No 1293-1294 de la Cuenta Corriente No 141-03126. Valor: S/ 1322 683.00 - 1442 962.00 Girador Laboratorios Bagó S.A. Beneficiario por sustitucion -238

QUEDA ANULADO
 Por orden del girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2263370 por haber sido Sustituido. Inicial 70-80. -20

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 307544-2 por haber sido Sustituido. Inicial 151 AL 170. -22

QUEDA ANULADO
 Por orden del GIRADOR se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 23072622-3 Inicial 259 AL 290 -23

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2272066-0 por haber sido Sustituido. Inicial 1677. Valor S/ 218.708.00 -24

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 309050-3 por haber sido Perdido. Inicial 368 AL 410 -25

QUEDA ANULADO
 Se comunica que el Filianbanco va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros N° 50321 73189 correspondiente a SRA. MARIA MUJARES -698

QUEDA ANULADO
 Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado
 Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheque de la Cta. Cte. No 118481-2 por haber sido perdido. Inicial 000901 000902. final Valor 100.000.00 100.000.00 -826

QUEDA ANULADO
 Anulación de Formulario de Cheques Legalmente grado
 Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheque de la Cta. Cte. No 2104540-5 por haber sido perdido. Inicial 000893 final 147 Valor 150.000.00 -827

QUEDA ANULADO
 Anulación de Formulario de Cheques
 En blanco
 Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheque de la Cta. Cte. No 245120-4 por haber sido sustituido. Inicial 000113 final 000140 Valor -828

QUEDA ANULADO
 Formulario de cheque (s) perdido (s)
 Por orden del Comisario Intendente y petición del titular de la Cta. Cte. No 775636-9 se va a proceder a anular el (los) formularios de cheque número (s) 05036 por haber sido PERDIDO LEGALMENTE GIRADO -829

QUEDA ANULADO
 Anulación de Formulario de Cheques
 En blanco
 Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheque de la Cta. Cte. No 1156360 por haber sido sustituido Inicial 1045 final Valor 200.000.00 -830

QUEDA ANULADO
 Se comunica que el Filianbanco va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros N° 57301 3961 correspondiente a MARIA VALLADARES -831

QUEDA ANULADO
 Anulación de Formulario de Cheques Firmado en blanco
 Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheque de la Cta. Cte. No 27629970 JAIME O. JACO ME por haber sido perdido. Inicial 0064 final Valor -874

QUEDA ANULADO
 Anulación de Formulario de Cheques Firmado en blanco
 Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheque de la Cta. Cte. No 7530036 por haber sido sustituido. Inicial 0039 final 0040 Valor 00.00 -883

QUEDA ANULADO
 Se comunica que el Filianbanco va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros N° 5130218680, correspondiente a ITALIANO MARTINEZ -186

QUEDA ANULADO
 Se comunica que el Filianbanco va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros N° 55306597-0, correspondiente a FAUSTO E. VELASTEGUI RONQUILLO -21

QUEDA ANULADO
 Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del suceso de las siguientes Libretas de Ahorros N° 5430065876 correspondiente a NAYDA CALLE -18

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2118364 por haber sido Perdido. Inicial 003839. Por S/ 355.400.00 -180

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 120057-0 por haber sido Perdido. Inicial 000032. -181

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 55901522 por haber sido Perdido. Inicial 806. Por S/ 230.000.00 -188

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 55755284 en blanco por haber sido sustituido. Inicial 850 AL 860 Y 864 AL 865 -189

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 120057-0 por haber sido Perdido. Inicial 3013 -191

QUEDA ANULADO
 Anulación de Formulario de Cheques Firmado en blanco
 Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheque de la Cta. Cte. No 27629970 JAIME O. JACO ME por haber sido perdido. Inicial 0064 final Valor -874

QUEDA ANULADO
 Anulación de Formulario de Cheques Firmado en blanco
 Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheque de la Cta. Cte. No 7530036 por haber sido sustituido. Inicial 0039 final 0040 Valor 00.00 -883

QUEDA ANULADO
 Se comunica que el Filianbanco va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros N° 5130218680, correspondiente a ITALIANO MARTINEZ -186

QUEDA ANULADO
 Se comunica que el Filianbanco va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros N° 55306597-0, correspondiente a FAUSTO E. VELASTEGUI RONQUILLO -21

QUEDA ANULADO
 Pongo en conocimiento del público que hemos sido notificados del suceso de las siguientes Libretas de Ahorros N° 5430065876 correspondiente a NAYDA CALLE -18

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 2118364 por haber sido Perdido. Inicial 003839. Por S/ 355.400.00 -180

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 120057-0 por haber sido Perdido. Inicial 000032. -181

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 55901522 por haber sido Perdido. Inicial 806. Por S/ 230.000.00 -188

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 55755284 en blanco por haber sido sustituido. Inicial 850 AL 860 Y 864 AL 865 -189

QUEDA ANULADO
 Por orden del Girador se va a proceder a anular el (los) formulario (s) de cheque (s) de la Cta. Cte. N° 120057-0 por haber sido Perdido. Inicial 3013 -191

L. PILCO & R. BARRAGAN
 Abogados
 Edificio "M.M. Jaramillo Arteaga" - Av. Gran Colombia 248 y Marti 2do. piso Of. 205 - Teléfono 517 590 QUITO

08 AGO. REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPELS A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.1241 de 8 Jun. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1675, el 25 de julio de 1994.
 - 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 78'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 80'000.000,00.
 - 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 32'000.000,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/ 46'000.000,00.
- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma la siguiente cláusula de los estatutos sociales: "CLAUSULA TERCERA: DEL CAPITAL SOCIAL... El capital social de la compañía es de OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 80'000.000,00), dividido en OCHOCIENTOS (800) acciones ordinarias y nominativas, emitidas por un valor de CIENTO MIL SUCRES (S/ 100.000.00) cada una".
 Quito, 29 de julio de 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

08 AGO. 1994